

fueren sus opiniones, gocen de las garantías que el Imperio les tiene otorgadas. Por medio del ejército nacional, que se situará en los departamentos del Norte, el Gobierno procurará dar á aquellos pueblos la proteccion especial que demandan las circunstancias peculiares en que se encuentran, á fin de que la propiedad, el comercio, la agricultura é industria sean real y positivamente garantidas; y se dictarán en este sentido las medidas fiscales, las de administracion y las que amparan la propiedad, haciendo cuantos esfuerzos sean posibles para favorecer el aumento de poblacion en aquellos departamentos; y, mientras esto no se logre, deberá tenerse presente la escasez de aquella en las leyes que se expidan para la formacion del ejército.

1866. »Se procurará con todo empeño *restablecer*  
Setiembre. *la buena inteligencia y armonía entre la Iglesia y el Estado* por medio del Concordato con la Santa Sede, en el que deberán convenirse las medidas indispensables para cortar los abusos, á cuya introduccion ha dado lugar la desmoralizacion general del país. *Entre tanto, las disposiciones del Gobierno tendrán por objeto allanar las dificultades existentes y las que puedan suscitarse.* Siendo gravísimos los perjuicios que sufre el Estado, por la inseguridad en que se encuentran las propiedades enajenadas durante las adjudicaciones, lo cual hace que carezcan de la estimacion que deberian tener, se tratará con la Santa Sede de este asunto importante, á fin de que en el Concordato se convenga la manera de dar tal firmeza á las adquisiciones, que facilite las transacciones mercantiles, ponga en movimiento esta especie de valores, y produzcan para el Gobierno todos los beneficios de que se ha privado,

por el actual estancamiento de dichas propiedades. El derecho de adquirir, que la Iglesia tiene originariamente, se arreglará en cuanto á su ejercicio, conforme á las bases que se establezcan en el Concordato que próximamente se celebrará con la Santa Sede; así como se arreglará la manera con que de tiempo en tiempo se enajenarán los bienes raíces que adquiera. En el mismo convenio se determinarán las medidas que aseguren al clero una decente subsistencia.

»Siendo la pronta pacificacion del país la primera de todas las necesidades, el Gobierno se ocupará, ante todo, de que las leyes de la organizacion del ejército sean ejecutadas con rapidez y energía. Para dar firmeza y estabilidad á la legislacion respectiva, se publicará cuanto antes el Código militar que se ha concluido.

»El ramo de Hacienda es en las actuales circunstancias al que preferentemente se debe atender, y el que, sin duda alguna, presenta mayores dificultades. El Ministerio deberá presentar un plan de Hacienda que, combinando las economías más absolutas con las distribuciones más justas de las contribuciones, ponga en equilibrio los ingresos con los gastos.

»Con el fin de promover la seguridad pública y asegurar la paz de los pueblos, es preciso fijar la atencion sobre el estado que guardan las clases menesterosas. Mientras sus individuos no cuenten con intereses que defender y terrenos en que ejercer su industria, no han de tener apego al suelo en que nacieron, ni tomar parte en sostener una administracion de la que no reciben beneficio alguno. Es, pues, indispensable hacer propietarios á

los individuos, concediéndoles terrenos de los que el Gobierno pueda disponer; pero con tales condiciones, que impidan la dilapidacion á que por experiencia se sabe son tan propensas estas clases. Los litigios entre los pueblos y con los particulares sobre tierras y aguas, han sido la causa constante de la ruína de aquellos. Es preciso, por lo mismo, poner de una vez término á tales litigios, pero respetando siempre los derechos de los propietarios; y bajo estos principios se podrá dar extension y ampliar en lo posible, las concesiones otorgadas de la ley del fundo legal que se acaba de expedir. Tan importante como hacer propietarias á estas clases, es procurar la colonizacion y las mejoras materiales del país: á este fin se expedirán con toda meditacion cuantas medidas sean necesarias para facilitarlas, y las más convenientes para proteger la industria, la agricultura y el comercio, como las fuentes principales de la riqueza pública.

1866. Setiembre. »La necesidad imperiosa de los pueblos es la pronta y recta administracion de la justicia: para lograr lo primero, se hace indispensable el Código de procedimientos que actualmente se está formando; y para lo segundo, deben ponerse empleados de notoria ilustracion y honradez, en quienes descansa la confianza pública. Mientras concluye la formacion de dicho Código, es urgente tomar desde luego medidas que quiten los tropiezos y dificultades, que actualmente se experimentan en un ramo de tan vital interés para la sociedad.

»El arreglo de la instruccion pública en general, exigirá tambien algunas modificaciones para que aquella sea sólida y produzca los resultados á que se deba aspi-

rar. Y no siendo ménos urgente la necesidad de la educacion del clero, *proporcionará el Gobierno á los diocesanos los edificios que puedan servirles de seminarios; y en caso de no haberlos, les facilitará los recursos necesarios para adquirirlos.*

»La libertad de la imprenta debe ser tan amplia como es preciso para la ilustracion de los pueblos; pero sus abusos deben reprimirse de manera, que se consulte eficazmente á la seguridad y á la tranquilidad del Estado.

»Tal es, Señor, el plan que de comun acuerdo con mis ilustrados colegas en el Ministerio, nos proponemos desarrollar en las actuales circunstancias: y que si, seguido con constancia, energía y firmeza, no bastase para salvar la difícil situacion que atravesamos, acreditará siempre los esfuerzos que con la mayor sinceridad y buena fé hemos empleado, para corresponder á la confianza con que Vuestra Majestad nos honra, llamándonos á tomar parte en su Gobierno; y para satisfacer al mismo tiempo el deseo de la inmensa mayoría de la nacion, *que es ver consolidado el Imperio por medio de una administracion justa, que respetando los derechos de cada uno, asegure la felicidad de todos.*»

1866. Setiembre. El emperador Maximiliano aprobó este programa, y en seguida procedió al nombramiento de los ministros que faltaban para completar el ministerio. Eligió, pues, á D. Manuel García Aguirre, de *Instruccion pública*; á D. Teófilo Marin, de *Gobernacion*; y á D. Joaquin de Mier y Teran, de *Fomento*. D. Teodosio Láres quedó encargado de la presidencia y de la car-

tera de *Justicia*. Los cuatro eran personas de probidad intachable, de **saber** y de talento; de ideas verdaderamente monárquicas, que aceptaron en aquellas circunstancias difíciles los peligrosos puestos que les confirió el emperador, porque juzgaban como un deber sagrado sacrificarse por los principios que, en concepto de ellos, eran los que convenían en bien del país en que nacieron. Léjos de mostrarse demasiado hábiles para exponerse inútilmente á eventualidades, como injustamente decía el mariscal Bazaine, sabían perfectamente que se exponían á perder sus fortunas y sus vidas al aceptar los espinosos cargos que les habían confiado. Continuaron en hacienda y guerra el intendente Friant y el general D' Os-  
mont.

Aunque el mariscal Bazaine ignoraba que el gabinete de Washington hubiese reclamado al de las Tullerías por los nombramientos de estos dos últimos, comprendía que los desaprobaba Napoleon, y sólo había permitido que aceptaran ínterin se formaba el gabinete. Hecha la modificación en el ministerio de la manera que dejo referida, el mariscal Bazaine les dijo á los dos empleados franceses, que la presencia de ellos en los altos puestos públicos del país, podría producir incidentes desagradables, y que si deseaban adherirse á la suerte del imperio, renunciasen á los empleos que tenían en el ejército francés. Friant y D' Os-  
mont manifestaron entonces á Maximiliano que se separaban del ministerio, puesto que no podían consentir, sin autorizacion del gobierno francés, abandonar momentáneamente su bandera. El emperador Maximiliano, juzgando que la resolucion de Bazaine reconocía por causa

1866. única el haber llamado al ministerio á los  
Setiembre. hombres del partido conservador, le dirigió una carta el día 15 de Setiembre en que le decía: «Mi querido mariscal.—Creo que han sorprendido vuestra buena fé al presentar la modificación ministerial como el principio de una era de reaccion incompatible con la presencia de dos generales franceses entre sus nuevos colegas. Mi pasado y mi tolerancia política son bien conocidos, y si no me engaño, prestan la garantía cierta de que la transición será la que pidan los acontecimientos, y digna de mis gloriosos aliados y de mí.»

El mariscal Bazaine contestó el 16 diciendo que no le tocaba apreciar el color político que presentaba el nuevo gabinete, y que no era ese, por lo mismo, el motivo que le había hecho tomar aquella determinación, sino el ser incompatibles los cargos que desempeñaban en el gobierno mejicano y en el ejército francés. En vista de esto el general D' Os-  
mont y el intendente Friant salieron de sus respectivos ministerios, anunciándolo así *El Diario del Imperio* correspondiente al 19 de Setiembre. El mismo día entraron á ocupar ambos puestos, ínterinamente, el general de Brigada D. Ramon Tabera, á quien se le entregó el ministerio de la Guerra, y D. Joaquin Torres Larrañzor, antiguo subprefecto de Cholula, que se hizo cargo del de Hacienda.

El nuevo ministerio entraba á ejercer sus funciones cuando todos los elementos de vida de un gobierno habían desaparecido. No existía ni erario, ni ejército; el espíritu público había muerto, y el desengaño recibido de la Francia había causado una sensación profunda. Era pre-

ciso crearlo todo; reanimar el espíritu; levantar la fé. La empresa era verdaderamente difícil.

1866. Como los jefes republicanos que hacían la  
Setiembre. campaña en diversas provincias, disponían por un decreto de D. Benito Juárez, de las fincas rústicas y urbanas de los adictos al imperio, para atender á los gastos de las tropas, el emperador juzgó conveniente aplicar los productos de las que pertenecían á los republicanos que combatían con las armas en la mano al imperio, á las familias de los que hubiesen perecido ó pereciesen en defensa del gobierno imperial. En esta virtud, el 27 de Setiembre publicó un decreto en que decía que, oído su Consejo de Ministros, decretaba que «todos los bienes pertenecientes á individuos que habitasen ya fuera del imperio ó en puntos ocupados por los disidentes y que por sus manejos ciertos, aunque ocultos, ó por tener las armas en la mano trabajasen en la destrucción del gobierno imperial, que el pueblo mejicano había adoptado, serían provisionalmente administrados en cada distrito por una comisión especial, compuesta del alcalde municipal, el administrador respectivo de rentas y un propietario nombrado por el prefecto:» que «quedaba prohibida la venta de estos bienes, mientras sus propietarios permaneciesen en las filas de los enemigos del orden y del imperio;» que «los productos de estos bienes entrarían en una caja especial y separada, y serían destinados exclusivamente á las familias de las víctimas de la guerra que los disidentes fomentaban en el imperio;» que «la contabilidad de esta caja sería llevada por el ministerio de Hacienda;» que «á fin de cada mes, el importe de los ingresos sería dis-

tribuído entre las familias cuyos pedidos se considerasen justos y fundados;» que «este reparto sería acordado en consejo de ministros;» y que «los ministros de Gobernación y Hacienda quedaban encargados, en la parte que les concernía, de la ejecución del decreto.»

Si con esta medida se creía separar de las filas republicanas á un número considerable de personas, el cálculo era verdaderamente errado, pues nadie ignoraba que el número de propietarios era entónces muy reducido entre

1866. los republicanos, pudiéndose asegurar que  
Setiembre. no había uno por cada cincuenta propietarios conservadores.

Los sucesos de la guerra con que había dado principio el mes, no eran los más á propósito para infundir aliento á los que habían abrazado la causa del imperio. Las armas republicanas alcanzaron un triunfo el día 4 de Setiembre, en el Estado de Sonora sobre las fuerzas de los jefes imperialistas Lamberg y Tánori, que dió por resultado la completa posesion de aquel territorio. La acción se verificó en Guadalupe. La división imperialista se componía de ochocientos hombres. El combate se trabó con igual ardor por una y otra parte; pero muerto el jefe imperialista Lamberg y varios de sus oficiales, sus fuerzas se declararon en derrota, dejando en poder de las fuerzas republicanas cuatro piezas de artillería, y cuarenta y dos soldados muertos sobre el campo de batalla.

Alcanzado este triunfo, los vencedores intimaron la rendición, el día 5, á la plaza de Ures, capital del Estado, que cuenta siete mil habitantes. Habiendo contestado la guarnición, que estaba dispuesta á defenderse, se em-

prendió el ataque sobre la población. Los que la guarnecían, se defendieron valerosamente; pero llegando los sitiados, por medio de horadaciones, á los puntos en que estaban los fortines, y acometiendo con vigor por todas partes, obligaron á los imperialistas á abandonar la ciudad quedando ellos dueños de la población. El triunfo de los republicanos fué completo, pues se apoderaron de las piezas de artillería que había en la plaza y de casi todos los elementos de guerra que en ella había. Es sensible que al triunfo hubiesen seguido algunos excesos verdaderamente censurables.

Dueños los republicanos que operaban en Sonora, de las poblaciones de Ures y de Hermosillo, casi se encontraban sin contrarios á quienes combatir en aquel Estado.

1866. Pocos días despues, el 14 de Setiembre, el Setiembre. puerto de Guaymar, en el golfo de California, el más importante del referido Estado de Sonora fué desocupado por la corta fuerza francesa, que había en él, embarcándose, segun las órdenes que tenía recibidas del mariscal Bazaine. Sabiendo las familias imperialistas que marchaba hácia la ciudad el general republicano D. Angel Martinez despues de la toma de Ures, se refugiaron á los buques extranjeros fondeados en la bahía, y á las islas, á la vez que más de mil personas, comprometidas de alguna manera en la causa del imperio, emigraron unas á Mazatlan, y otras, las que tenían recursos, se dirigían á San Francisco y á Tepic.

Al quedar sin fuerzas la ciudad, los vecinos, confiaron la seguridad y el orden, miéntras llegaba el jefe de las tropas republicanas, á D. Jesús Leyva, que cumplió leal-

mente con su mision. Lo primero que hizo, al mismo tiempo que atendía á que no se turbara la tranquilidad, fué dirigir un oficio al general D. Angel Martinez, el mismo día 14, avisándole que los franceses habían acabado ya de embarcarse. El expresado general Martinez recibió el oficio, estando ya en marcha para la ciudad, y adelantándose á la division desde la Palma con una escolta de caballería, llegó á las seis de la mañana del 15 á la ciudad.

En el mismo día dirigió una orden al prefecto del distrito, disponiendo que todo el que tuviese guardados bienes de cualquiera persona que hubiese servido al imperio, los entregase, pues de no hacerlo así, sería fusilado. La orden decía así: «Haga V. saber á todos los habitantes de este puerto, que el que conserve en su poder intereses del enemigo, de cualquiera clase, y no los presente en el término de veinticuatro horas, será pasado irremisiblemente por las armas.

1866. »No servirá de excusa la posesion ó retención por medio de contratos efectivos ó simulados.» Setiembre.

Como la inquietud de las familias imperialistas que se habían refugiado á los buques de diversas naciones creció con esta disposicion, el general D. Angel Martinez ordenó al prefecto y comandante militar del distrito que diese toda clase de garantías á las familias, aunque de una manera justificada perteneciesen á imperialistas; que les hiciera saber que la autoridad republicana no se ensañaría contra la debilidad ni perseguiría los delitos por induccion; y que el gobierno del Estado calificaría á los

que considerase comprendidos en el número de los que habían defendido el trono y la intervencion.

Los generales imperialistas D. Refugio Tánori y don Domingo Molina, el coronel D. José María Tranquilino Almada; y otros varios jefes y oficiales, de los que habían sido derrotados en la accion de Guadalupe que se habían retirado á Guaymas, se embarcaron en una goleta mercante y se dirigieron hácia la Baja California, antes de que entrasen en la poblacion las fuerzas republicanas. Inmediatamente mandó el general republicano D. Angel Martínez que saliese en persecucion de ellos, en un buque armado de guerra de mayor porte y más ligero el teniente coronel D. Próspero Salazar, con la fuerza necesaria. Siguiendo el rumbo que los fugitivos habían llevado, logró alcanzarles en la tarde del 20 y aprehender á todos. Aunque nadie opuso resistencia, y, por lo mismo no había necesidad de hacer fuego sobre ellos, el capitán D. Abato Aviles, en el momento de aprehenderlos, disparó un pistoletazo sobre D. José María Tranquilino Almada, privándole de la vida. Este acto que no pudo evitar el fefe republicano, lo cometió el expresado capitán Avilez, porque el coronel imperialista Almada sobre quien disparó, había hecho fusilar al coronel republicano don Lorenzo Aviles, hermano suyo que cayó prisionero en una accion de guerra. Los demás presos imperialistas fueron conducidos á Guaymas, donde fueron fusilados á las tres y media de la tarde del 25 de Setiembre. El número de ellos fué quince, y sus empleos, edad y estado, los siguientes, segun consta del parte dado por el general republicano D. Angel Martínez al gobernador y coman-

1866. Setiembre. dante militar del Estado de Sonora. General D. Refugio Tánori, treinta años, soltero. General D. Domingo Molina, cuarenta años, casado. Alcalde mayor de Yaquí, D. Martin Bustamante, cincuenta y cinco años, viudo. Capitanes: D. Sebastian Corona, treinta y dos años, casado. D. Jesús María Pesqueira, veinticuatro años, soltero. Tenientes: D. Salvador Almada, veinte años, soltero. D. Abelardo Escalante, treinta años, soltero. D. Patricio Cervantes, veinticinco años, soltero. Subtenientes: D. José Almada, diez y seis años, soltero. Don Sacramento García, cuarenta años, soltero. D. J. J. Álvarez, veintitres años, soltero. Ayudante de Tánori don Eduardo Talamo, veinticinco años, soltero. No declaró empleo D. Luis Morales, diez y ocho años, soltero. Reincidentes: D. Alfredo Llaguna, veinticinco años, soltero. Proveedor de franceses: D. Juan Aldave (francés), treinta y dos años, soltero.

Don Refugio Tánori murió con la serenidad y valor que había demostrado siempre en los campos de batalla. Era indio de raza pura, de extraordinario valor y ardientemente adicto á la causa imperialista. Jefe de los indios ópatas, se había hechado á la cabeza de ellos contra los republicanos, y su fidelidad hácia el gobierno imperial fué no ménos inquebrantable que la del general D. Tomás Mejía. No obstante ser un hombre sumamente sério y escaso de palabras, al llegar al sitio de la ejecucion, dirigió al público la palabra, diciendo con voz fuerte y animada: «Voy á morir por defender la causa del imperio, que engendra la regeneracion social de mi pátria, su independencia, su honor. Muero, pues, satisfecho, por haber cum-

plido con mis deberes de mejicano. ¡Viva el emperador!»

La descarga ahogó la voz de Tánori y su cuerpo cayó á tierra sin vida.

**1866.** La escena de la aprehension de los jefes imperialistas cuyo fusilamiento de-  
Setiembre. jeo referido, ha sido pintada con tintes profundamente negros y ciertamente infieles, por algunos escritores adictos al imperio. Acogiendo como ciertas algunas noticias que sobre ese hecho publicaron algunos periódicos contrarios al partido republicano, han consignado, como indubitable en las páginas de sus obras una escena de inhumanidad que no llegó á cometerse ni á pensarse en ella; y que, por lo mismo, es contrario á la justicia no ménos que á la enseñanza de la historia, que se intente hacer pesar sobre el general republicano D. Angel Martinez. El cargo injusto á que me refiero se halla en una carta escrita en Mazatlan á fines de Octubre, que la dieron á luz varios periódicos imperialistas y que aunque exacta en otros puntos, no lo es al hablar de la captura del buque en que se alejaban de Guaymas el general Tánori y sus compañeros. En esa carta dada á luz por la prensa imperialista, se dice que en el buque que conducía á los jefes prófugos iban sus familias, y que ellos y éstas, «sin distincion de sexo ni edad fueron hechos prisioneros y fusilados.»

No se llegó á cometer, repito, ese acto inhumano, y es sensible que, dando crédito al aserto del autor de la expresada carta, en ese punto, lo haya consignado como una verdad en su obra, el apreciable escritor imperialista D. Francisco de Paula de Arrangoiz.

Con la posesion del puerto de Guaymas, los republica-

nos quedaron sin contrarios á quienes combatir en Sonora, á escepcion de algunas partidas de indios yaquis que, habiendo quedado sin elementos de guerra, tendrían que sucumbir fácilmente.

Muchos de los súbditos franceses que se habían establecido en diversas poblaciones de Sonora perecieron;

**1866.** otros lograron salvarse despues de mil peli-  
Setiembre. gros y penalidades. El periódico francés *L'Estafette* que se publicaba en la capital de Méjico, decía: «Algunos franceses que pudieron escaparse de la matanza de Sonora, empiezan á llegar á esta capital. Son pocos, porque los que no perecieron se refugiaron en San Francisco, en la Baja California y en Tepic.

»Los dos eclesiásticos franceses que se habían establecido en Sonora, el Sr. Delmes, y el Sr. Delvaux, pudieron salvarse; el primero tuvo tiempo de llegar á Guaymas, donde se embarcó para San Francisco; el segundo logró evadirse de Ures durante la matanza: casi desnudo, anduvo á pié sesenta leguas caminando día y noche, evitando los puntos habitados, y privado de todo alimento; llegó á Guaymas en un estado lastimoso y se embarcó en un transporte.

»Algunos de nuestros compatriotas se encuentran en una situacion más deplorable todavía: de este número es la señora viuda Monik, que ha llegado últimamente á Méjico con el convoy de carros en que han venido los franceses. La señora Monik vivía en Hermosillo, donde vió degollar á su marido y á uno de sus hijos: arruinada, herida en sus más caras afecciones, perseguida por la imagen aterradora de la sangrienta escena que pasó á su